

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS QUE NO
OPTAN A LOS PREMIOS DEL VII CONGRESO
INTERNACIONAL SILVER ECONOMY**



Las personas que estén interesadas en publicar las aportaciones científicas deberán contactar con la secretaria de Organización del Congreso en el siguiente correo psicoexgestion@gmail.com para que dichos trabajos sean revisados y analizados por la revista INFAD que se encargará de su publicación, SI PROCEDE, además de difusión, y divulgación científica, **una vez finalizado el Congreso**.

1. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y REMISIÓN DE TRABAJOS

El plazo para la presentación de trabajos se abrirá desde el momento en el que se publiquen las bases en la web del Congreso y **finalizará el 10 de noviembre a las 23:59 h.**

Los trabajos se enviarán a: psicoexgestion@gmail.com

A TENER EN CUENTA:

- **PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS TRABAJOS (PÓSTER, BUENAS PRÁCTICAS, COMUNICACIONES) Y SU VISUALIZACIÓN SE DEBERÁN ENVIAR LOS TRABAJOS COMPLETOS CON AUTORES A psicoexgestion@gmail.com**
- **EI TRABAJO DEBE SER ENVIADO SOLO POR UNO DE LOS AUTORES, AUNQUE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN INCLUIRÁ A TODOS LOS PARTICIPANTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.**
- **LOS TRABAJOS QUE SE PRESENTAN EN LAS CATEGORÍAS DE COMUNICACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS SE DEFENDERÁN EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA**

INSCRIPCIÓN: MODALIDAD ON-LINE O MODALIDAD PRESENCIAL.

2. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Todos los firmantes de los trabajos deben estar inscritos en el Congreso. La inscripción deberá formalizarse antes de la remisión de su trabajo.

Los trabajos deben estar completos y finalizados, siguiendo los formatos de presentación de trabajos de las Normas APA y VANCOUVER.

Los trabajos deben ser originales y podrán ser presentados en cualquier lengua de la Comunidad Europea en caracteres latinos. Los idiomas oficiales del Congreso serán tanto en español, inglés, francés y en portugués.

El plazo para el envío de los trabajos completos finalizará a las 23:59 h del día 10 de noviembre de 2025. En consecuencia, de lo anterior, por motivos de impresión, no se admitirán correcciones posteriores.

2.1 NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA COMUNICACIONES

La Comunicación no podrá exceder de las 4.500 palabras e incluirá obligatoriamente la siguiente información:

1. Título.
2. Autores.
3. Resumen (obligatorio en la lengua de la comunicación e inglés).
4. Palabras claves (separadas por punto y coma).
5. Área Temática. Antecedentes de la temática a tratar.
6. Objetivos de la investigación.
7. Metodología y/o instrumentos utilizados.
8. Resultados alcanzados.
9. Discusión.
10. Conclusiones.
11. Referencias bibliográficas según normativa APA Y VANCOUVER.

La primera página de la Comunicación debe incluir:

- Título (no mayor de 85 caracteres, incluyendo espacios).
- Resumen (no más de 300 palabras)

- Palabras clave (separadas por punto y coma)

De forma obligatoria el título, el resumen y las palabras clave deberán estar escritos en lengua española o cualquier otra lengua oficial de la Comunidad Europea.

En las páginas siguientes debe aparecer el cuerpo del manuscrito, cuyas secciones deben redactarse y ordenarse siguiendo estrictamente la normativa del Manual de Estilo de Publicaciones APA y VANCOUVER. Las tablas, figuras e ilustraciones se numerarán correlativamente y se ubicarán dentro del texto de forma legible.

El texto de la comunicación se enviará de la siguiente forma:

- Formato PDF.
- Fuente: Times New Román.
- Tamaño: 12 pt.
- Estilo de la fuente: Normal.
- Interlineado sencillo.
- Alineación justificada.
- Los párrafos estarán separados por espacios en blanco.

Las Comunicaciones aceptadas, serán agrupadas en áreas de conocimiento por el Comité Evaluador y se dará a cada participante para su presentación 15 minutos (10 para exposición y 5 minutos para preguntas).

2.2 NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PÓSTER.

Los pósteres no llevan presentación para la defensa. Se proyectarán digitalmente en una pantalla en el transcurso del Congreso

Los pósteres son presentaciones gráficas de un trabajo científico, tecnológico o profesional. **El póster no se defiende.**

Constará de los siguientes apartados:

- 2.2.1 Resumen (obligatorio en la lengua de la comunicación).
- 2.2.2 Autores.
- 2.2.3 Palabras claves.
- 2.2.4 Antecedentes.
- 2.2.5 Objetivos.
- 2.2.6 Método.

- 2.2.7 Resultados.
- 2.2.8 Conclusiones

Los pósteres se enviarán en formato panorámico digital con resolución mínima 1920/1080 y posición horizontal.

2.3 NORMAS DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS:

El formulario se estructura en las siguientes partes:

- a) Información general de la Buena Práctica.**
- b) Resumen ejecutivo de la Buena Práctica: (Máximo 500 palabras).**

Este resumen, que servirá como documento de difusión, es un breve análisis de los aspectos más importantes de la práctica. Debe describir la misma, a qué colectivo va dirigido, de la comunidad sanitaria va dirigido, cuál es el problema que atiende y su contribución e impacto social.

Debe dar una visión general de la práctica. Por lo tanto, deberá ser comprensiva y dejar claro a cualquier lector qué la hace particular y deseable para implementar en otras instituciones.

c) Descripción de la Buena Práctica (Máximo 3000 palabras)

Constará de los siguientes apartados:

- Resultados de la Buena Práctica: (Máximo 600 palabras) Se deberán describir los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos planteados, aportando datos cualitativos (que incluyan indicadores de satisfacción de los grupos de interés afectados, si es el caso) y cuantitativos, para evidenciar el cumplimiento de los objetivos.
- Enfoque de la Buena Práctica: (Máximo 600 palabras) Se deberá describir la situación de partida (diagnóstico), los objetivos propuestos y los

recursos previstos (tiempo, gente, tecnología, infraestructuras u otros que se requirieron para el desarrollo). Es necesario incluir el plan de trabajo propuesto donde se pueda ver la articulación con la asignación de recursos y tiempo. Si en esta fase de planificación se dispuso de un sistema de evaluación, debería incluirse en esta descripción.

- Despliegue de la Buena Práctica: (Máximo 800 palabras) En este apartado se deberá comparar lo que se planificó versus el desarrollo de la práctica, especificando claramente si se cumplió el tiempo, los recursos y las actividades previstas en el plan. Adicionalmente se deben incluir los aprendizajes o áreas de mejora encontradas durante el desarrollo de la misma.
- Evaluación y revisión de la Buena Práctica: (Máximo 400 palabras) De acuerdo con el proceso previsto de evaluación y revisión de la práctica en la fase de planificación, en este apartado se mostrarán resultados concretos de la evaluación: Si fueron previstas encuestas, se incorporarán los resultados, y el tamaño de la población encuestada.
- Carácter Innovador de la práctica: (Máximo 300 palabras) Se deberán describir los aspectos de innovación interna (a nivel de la Institución) y de innovación respecto al contexto (otra Institución o al sistema sanitario) que se considere de la práctica, así como los elementos y aspectos que se pueden trasladar a otro contexto distinto y qué posibles recomendaciones se deberían tener en cuenta en una oportunidad de benchmarking. Debe incluirse los sitios webs donde puede encontrarse más información y documentación de la práctica, así como los reconocimientos y difusión que se haya hecho de la misma.
- Divulgación de la práctica: (Máximo 300 palabras): Se deberán describir los medios utilizados para la divulgación y socialización de la práctica. En especial para la comunidad interna de la institución y si utilizó medios para la divulgación más ampliada de la práctica a otras audiencias.

d) Enlaces y listado de archivos adjuntos al formulario correspondientes, como información complementaria sobre la práctica.

Las Comunicaciones aceptadas, serán agrupadas en áreas temáticas por el Comité Evaluador y se dará a cada participante para su presentación 15 minutos (10 para exposición y 5 minutos para preguntas).

